

Nombre del alumno: Kenia Gabriela Villatoro Alcázar.

Nombre del profesor: Ramiro Roblero.

Nombre del trabajo: Disolución del matrimonio (divorcio).

Materia: Derecho de la familia y la niñez

Grado: quinto cuatrimestre

Grupo: (A)

Disolución Del Matrimonio (Divorcio)

El divorcio significa la disolución del vínculo matrimonial, un acto jurisdiccional o administrativo por virtual del cual se disuelve el vínculo conyugal y el contrato del matrimonio concluye tanto en relación a los conyuges como respecto a terceros.

Voluntario

Cuando se solicita de común acuerdo por los conyuges.

Procedimiento

Para que el divorcio voluntario se lleve a cabo, es necesario contar con un año de matrimonio tal y como lo dicta el artículo 267 del código civil vigente.

Presentarse personalmente ante el oficial del registro civil.

Ratificación

Necesario

Cuando la disolución del vínculo ya esta solicitada por un cónyuge.

Causales.

- *la muerte.
- *los malos tratos o amenazas.
- *las injurias.
- *el incumplimiento de obligaciones.
- *ser adicto (al juego, alcohol, o drogas)
- *violencia familiar en contra de algunos de los conyuges o hijos de los mismos.
- La acusación calumniosa.

Procedimiento.

Sentencia

Alegato

Pruebas

Emplazamiento

Demanda

Solicitud de divorcio